RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE Nº: ADM/2019/0011 (CONTR/2019/528815)

TÍTULO: SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS.

LOCALIDAD (PROVINCIAS): Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 17 de la LCSP.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto. Tramitación Ordinaria.

REGULACIÓN ARMONIZADA: NO, art 22.c.

DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES: SÍ. DIEZ (10) LOTES.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE CADA LOTE:

LOTES	IVA EXCLUIDO (Actividad exenta de IVA)	2020	2021	IMPORTE LICITACIÓN TOTAL
LOTE 1: Almería (LPREV/2019/1407)	71.400,00	65.100,00	6.300,00	71.400,00
LOTE 2: Cádiz (LPREV/2019/1408)	71.400,00	65.100,00	6.300,00	71.400,00
LOTE 3: Córdoba (LPREV/2019/1409)	71.400,00	65.100,00	6.300,00	71.400,00
LOTE 4: Granada (LPREV/2019/1410)	71.400,00	65.100,00	6.300,00	71.400,00
LOTE 5: Huelva (LPREV/2019/1446)	71.400,00	65.100,00	6.300,00	71.400,00
LOTE 6: Jaén (LPREV/2019/1447)	71.400,00	65.100,00	6.300,00	71.400,00
LOTE 7: Málaga (LPREV/2019/1448)	71.400,00	65.100,00	6.300,00	71.400,00
LOTE 8: Málaga (LPREV/2019/1450)	71.400,00	65.100,00	6.300,00	71.400,00
LOTE 9: Sevilla (LPREV/2019/1451)	71.400,00	65.100,00	6.300,00	71.400,00
LOTE 10: Sevilla (LPREV/2019/1453)	71.400,00	65.100,00	6.300,00	71.400,00
TOTALES	**714.00,00**	**651.000,00**	**63.000,00**	**714.00,00**

LUIS CARLOS ABREU CERVERA		26/12/2019	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwug1N019YaF7IQ1gb87B5O8hUd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 714.000,00 euros (setecientos catorce mil euros). Actividad exenta de IVA.

VALOR ESTIMADO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el valor total estimado del contrato, teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, **714.000,00 euros (setecientos catorce mil euros) IVA excluido,** al no contemplarse la posibilidad de prórrogas ni modificaciones del contrato.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2020	651.000,00 €	1000180000 G/32D/ 22709/00 S0044
2021	63.000,00 €	1000180000 G/32D/ 22709/00 S0044

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de 11 de noviembre de 2019 (BOJA nº 225, de 21 de noviembre de 2019), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación,

RESUELVO

Primero. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el expediente de contratación "CONTRATO DE SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDOS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS", así como Aprobar el gasto con cargo a las partidas presupuestarias arriba indicadas.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Tercero. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de dicha Ley.

LUIS CARLOS ABREU CERVERA		26/12/2019	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwug1N019YaF7IQ1gb87B5O8hUd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cuarto. Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el articulo 117.1 de dicha ley.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Por delegación (Resolución de 11 de noviembre de 2019,
BOJA nº 225, de 21 de noviembre de 2019)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

LUIS CARLOS ABREU CERVERA		26/12/2019	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwug1N019YaF7IQ1gb87B5O8hUd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	